

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N°000094

Callao, 30 ENE 2015

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES ORIGINAL QUE OBTA EN EL ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

**VISTO:**

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv

El Informe N° 114-2015-GRC/GRPPAT-OPT, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 27 de enero del 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, mediante proveído S/N-GA de la Gerencia de Administración de fecha 23 de enero del 2015 que recae en el Informe N° 062-2015-GRC/GA-CONTA, emitido por la Oficina de Contabilidad; la Gerencia de Administración, informó que en la Unidad Ejecutora 001 Región Callao, existen Saldos de Balance del Año Fiscal 2014 por diversas fuentes de financiamiento;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar el saldo de balance, por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias, a fin de atender los requerimientos de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la ejecución del PIP. Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta - Callao.

De conformidad con lo previsto en el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao y modificatorias, aprobado por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional N° 000028-2011, de fecha 20 de diciembre del 2011; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ARTICULO 1º.- Objeto**

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2015, hasta por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2'327,661.00), por la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, y por la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 Nuevos Soles (195,878.00), por la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

		<b>MONTO</b>
		(En Nuevos Soles)
<b>INGRESO</b>		
<b>PLIEGO</b>	<b>: 464</b>	<b>GOBIERNO REGIONAL DELA PROVINCIA</b>
		<b>CONSTITUCIONAL DEL CALLAO</b>
UNIDAD EJECUTORA	: 001	REGION CALLAO
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
<b>1.9 SALDOS DE BALANCE</b>		
1.9.1 SALDO BALANCE		2 327 661.00
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE		2 327 661.00
		=====
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>S/. 2 327 661.00</b>
		=====



		<b>MONTO</b>
		(En Nuevos Soles)
<b>EGRESO</b>		
<b>SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>		
<b>PLIEGO</b>	<b>: 464</b>	<b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>
UNIDAD EJECUTORA	: 001	REGION CALLAO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
PROYECTO	: 2055912	MEJORAMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA CALLAO
OBRA	: 4000081	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2 327 661.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>S/. 2 327 661.00</b>
		=====
<b>TOTAL PLIEGO (FTE FINANC. RECURSOS DETERMINADOS)</b>		<b>S/. 2 327 661.00</b>



		<b>MONTO</b>
		(En Nuevos Soles)
<b>INGRESO</b>		
<b>PLIEGO</b>	<b>: 464</b>	<b>GOBIERNO REGIONAL DELA PROVINCIA</b>
		<b>CONSTITUCIONAL DEL CALLAO</b>
UNIDAD EJECUTORA	: 001	REGION CALLAO
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv

**1.9 SALDOS DE BALANCE**  
1.9.1 SALDO BALANCE  
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE

195 878.00  
195 878.00

**TOTAL INGRESOS**

S/. 195 878.00  
=====

**EGRESO**

(En Nuevos Soles)

**SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**  
**PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION CALLAO  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
PROYECTO : 2055912 MEJORAMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA CALLAO  
ACCION DE INVERSION : 6000002 SUPERVISION  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
GASTOS DE CAPITAL : 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 195 878.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA**

S/. 195 878.00  
=====

**TOTAL PLIEGO (FTE FINANC. RECURSOS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS)**

S/. 195 878.00

**ARTÍCULO 2º.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.


**ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMAR ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

